

RESOLUCIÓN EXENTA Nº:4227/2013

AUTORIZACIÓN DE PLANTAS PROCESADORAS DE PAPAS (SOLANUM TUBEROSUM) FRESCAS DE EXPORTACIÓN PARA CONSUMO PROCEDENTES DE ARGENTINA.

Santiago, 22/ 07/ 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, el Decreto Ley Nº 3.557 de 1980, sobre Protección Agrícola; el Decreto del Ministerio de Agricultura Nº 156 de 1998 que habilita puertos para la importación de vegetales, animales; productos y subproductos e insumos agrícolas y pecuarios, al territorio nacional, las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero Nºs 3.080 de 2003; 3.815 de 2003; 133 de 2005; 1.929 de 2005; 3.589 de 2012; y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), autoriza el ingreso de papas (Solanum tuberosum) frescas, provenientes de Argentina, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 1.929 de 2005 y sus modificaciones, que establece los requisitos fitosanitarios de ingreso de este producto, el que debe provenir de un establecimiento habilitado.
- 2. Que el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de Argentina (SENASA) ha enviado al SAG un informe favorable de las instalaciones habilitadas para la realización del tratamiento con antibrotante para la temporada 2013-2014.

RESUELVO:

 Se autorizan las siguientes plantas procesadoras de papas frescas de consumo de exportación, procedentes de Argentina, habilitadas y registradas por la autoridad fitosanitaria nacional de Argentina (SENASA), que a continuación se indican:

Código	Localidad	Local de Empaque y Tratamiento	Responsable
CVD - 02	Villa Dolores (Córdoba)	LA FLORIDA S.R.L.	LUIS ANTONIO ASIS
CVD - 03	Villa Dolores (Córdoba)	EL RELINCHO	MARIO ALEJANDRO ANDREU

2. El período de vigencia de la autorización será hasta el 18 de julio de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,

EFRAIN OCTAVIO HERRERA CONTESSE JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
null	Digital			
informacion SENASA	Digital	1		

SCD/SBF/TGR

Distribución:

- Eduardo Cristian Monreal Brauning Director Regional Dirección Regional Or.III
- Diego Lastarria Errazuriz Director Regional Dirección Regional Or.IV
- Leonidas Ernesto Valdivieso Sotomayor Director Regional Dirección Regional Or.VIII
- Alfredo Arnulfo Fröhlich Albrecht Director Regional Dirección Regional Or.X
- Henriquez Raglianti Ramon Ignacio Director Regional Dirección Regional Or.XI
- Eric Enrique Paredes Vargas Director Regional Dirección Regional Or.VII
- Fernando Osvaldo Chiffelle Ruff Director Regional Dirección Regional Or. Tarapacá
- Alexis Cristian Zepeda Contreras Director Regional Dirección Regional Or.II
- Pablo Fernando Vergara Cubillos Director Regional Dirección Regional de Valparaiso Or.V
- Alvaro Rodrigo Alegria Matus Director Regional Dirección Regional Or.VI
- Carlos Javier Mollenhauer Yakovleff Director Regional Dirección Regional Or.Lros
- Maria Loreto Alvarez Gómez Director/a Regional Dirección Regional Metropolitana Or.RM
- Andrés Puiggros Director Regional Dirección Regional Or.AyP
- María Teresa Fernández Cabrera Directora Regional Dirección Regional Or.IX
- Gerardo Bernardo Otzen Martinic Director Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero
- Maria Catalina Valdivieso Tagle Jefa Departamento Departamento de Clientes y Comunicaciones

División Protección Agrícola y Forestal



El documento original está disponible en la siguiente dirección url:http://custodiafirma1307.acepta.com/v01/16bd5526fb82da614b259c5b6c55146539eae88a